



**LISTA QUE CON ESTA FECHA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS
ESTRADOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, PARA QUE SURTA SUS
EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL
DEL TRABAJO. -----**

1.- EXP. NÚM. **687/VI/2015**.- JUSTINIANO ARTURO GONZÁLEZ
FILOBELLO.- VS.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.- NULIDAD DE
OFICIO.- XALAPA, VER.- -----

"SE TURNAN LOS AUTOS A LA PRESIDENTE EJECUTORA"

2.- EXP. NÚM. **22/VI/2017**.- MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ
GALVÁN.- VS.- INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO MUNICIPAL
Y OTROS.- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.- -----

"SE TURNAN LOS AUTOS A LA PRESIDENTE EJECUTORA"

3.- EXP. NÚM. **251/V/2012-VI**.- ISRAEL DÍAZ REYES.- VS.- COLEGIO
DE EDUCACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.-
REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.- -----

"SE TURNAN LOS AUTOS A LA PRESIDENTE EJECUTORA"

4.- EXP. NÚM. **1126/VI/2015**.- ADAN OVANDO RODRÍGUEZ.- VS.-
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.- REINSTALACIÓN.- POZA RICA,
VER.- -----

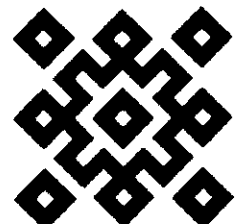
"SE TURNAN LOS AUTOS A LA PRESIDENTE EJECUTORA"

5.-EXP.-NÚM. **321/VI/2019**.- ANDRÉS FELIPE CERVANTES RUIZ.- VS.-
INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS.-
REINSTALACIÓN.- POZA RICA, VERACRUZ.- -----

"....SE DA VISTA A LAS PARTES CON CERTIFICACIÓN DE NO
EXISTENCIA DE PRUEBAS POR DESAHOGAR, CON LOS
APERCIBIMIENTOS DE LEY CORRESPONDIENTES..."

6.-EXP.-NÚM.- **549/VI/2014**.- BORIS SCHOEMANN ZENONI Y RAFAEL
ALBERTO LOMNITZ ADLER.- VS.- UNIVERSIDAD VERACRUZANA Y
OTROS.- PAGO DE COMPENSACIÓN.- XALAPA, VERACRUZ.- -----

"....SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN..."





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP
Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



7.-EXP.-NÚM. **370/VI/2015**.- MIGUEL ÁNGEL SANTIAGO CRUZ.- VS.-
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.- INDEMNIZACIÓN
CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VERACRUZ.- - - - -

“””...SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN...”””

8.-EXP.-NUM. **720/VI/2019**.- LEÓN DÍAZ FLORES Y OTRA.- VS.-
UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.-
XALAPA, VERACRUZ.- - - - -

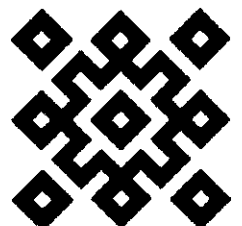
“””...SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN...”””

A T E N T A M E N T E
XALAPA-EQUEZ., VER., 8 DE FEBRERO DE 2021
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE
LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.



GISELA TIBURCIO MELCHOR

JUNTA ESPECIAL NUMERO SEIS
LOCAL DE CONCILIACION
ARBITRAJE DEL ESTADO
XALAPA, VER





EXPEDIENTE NÚMERO.- 472/VI/2020.-
NORA OBDULIA RAMOS ARTANA.- VS.-
UNIVERSIDAD VERACRUZANA.-
DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.-
FINADO.- RODOLFO RAFAEL CRUZ DÍAZ

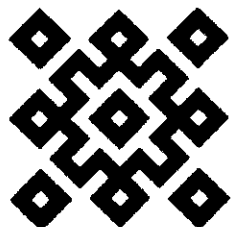
C O N V O C A T O R I A

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 501, 502, 503 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, SE FIJA Y PUBLICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, RELATIVA AL EXPEDIENTE LABORAL AL RUBRO CITADO.

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.
MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.

SECRETARÍA DE
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A FIN DE NO VIOLAR GARANTÍAS A TERCEROS INTERESADOS, SE DETERMINA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN TENDIENTE A AVERIGUAR QUÉ PERSONAS DEPENDÍAN ECONÓMICAMENTE DEL TRABAJADOR QUE EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE **RODOLFO RAFAEL CRUZ DÍAZ**, MISMO QUE SE DICE PRESTÓ SUS SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, COMO EJECUTANTE DE TIEMPO COMPLETO TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "B" EN TLEN-HUICANI, UBICADO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ NÚMERO 81, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ., A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, SITA EN LA AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO NÚMERO 195, COLONIA FRANCISCO FERRER GUARDIA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADAS BENEFICIARIAS DE LOS DERECHOS QUE PUDIEREN CORRESPONDERLE A LA EXTINTA TRABAJADORA, DEBIÉNDOSE FIJAR LA PRESENTE CONVOCATORIA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES EN LOS SIGUIENTES:- **1.-** EN LA FUENTE DE TRABAJO, TLEN-HUICANI, UBICADO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ NÚMERO 81, CÓDIGO POSTA 91000, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ Y **2.-** EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO QUE ACTÚA, A EFECTO DE QUE CONCURRAN ANTE ESTA AUTORIDAD DENTRO DE ESTE LAPSO, LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS A EJERCITAR SUS

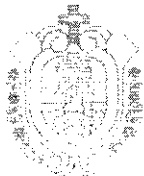


CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO ANTE ESTA H. JUNTA A LAS **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, CON LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY QUE SE INVOCAN EN LOS NUMERALES 892, 893, 894, 895 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE LA MATERIA.

DADO LO ANTERIOR EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ, VERACRUZ A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

A T E N T A M E N T E.
LA C. SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.



INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN

CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUE SURTE SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

**A LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS
DEL FINADO. RODOLFO RAFAEL CRUZ DÍAZ**

En el expediente laboral número **472/VI/2020**, formado con motivo de la demanda interpuesta por las **C. NORA OBDULIA RAMOS ARTANA**, en contra de la **UNIVERSIDAD VERACRUZANA**, por la declaración de beneficiarios de los derechos que pudieran haber correspondido al finado trabajador **RODOLFO RAFAEL CRUZ DÍAZ**, y en el cual se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**, aperciendo a los Presuntos Beneficiarios que de no comparecer a la misma, se le tendrá por perdido el derecho de alegar lo que a sus intereses convenga.

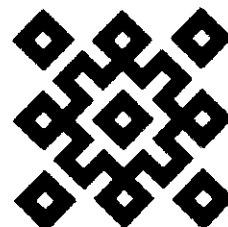
Fijado a las
catorce horas.

Mtra. Gtm/ehl

Lo anterior para los efectos legales procedente

A T E N T A M E N T E
XALAPA. EQUEZ. VER., 08 DE FEBRERO DEL 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA
ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR





INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN

CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUE SURTE SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

A LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS DE LA FINADA
BRIZA DEL CARMEN RONZÓN HERNÁNDEZ

En el expediente laboral número **448/VI/2020**, formado con motivo de la demanda interpuesta por la **BRIZA DEL CARMEN RONZÓN HERNÁNDEZ**, en contra de la **UNIVERSIDAD VERACRUZANA**, por la declaración de beneficiarios de los derechos que pudieran haber correspondido a la finada trabajadora **ARACELI HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, y en el cual se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**, apercibiendo a los Presuntos Beneficiarios que de no comparecer a la misma, se les tendrá por perdido el derecho de alegar lo que a sus intereses convenga.

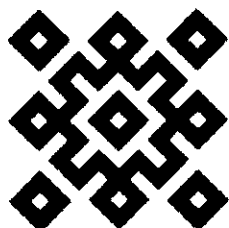
Fijado a las
catorce horas.

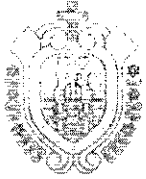
Mtra. Gtm/ehl

Lo anterior para los efectos legales procedente

ATENTAMENTE
XALAPA. EQUEZ. VER., 08 DE FEBRERO DEL 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA
ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR





EXPEDIENTE NÚMERO.- 448/VI/2020.-
BRIZA DEL CARMEN RONZÓN
HERNÁNDEZ.- VS.- UNIVERSIDAD
VERACRUZANA.-
DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.-
FINADO.- ARACELI HERNANDEZ JIMÉNEZ

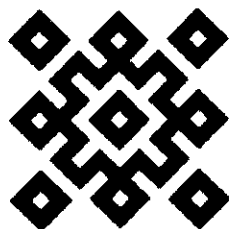
C O N V O C A T O R I A

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 501, 502, 503 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, SE FIJA Y PUBLICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, RELATIVA AL EXPEDIENTE LABORAL AL RUBRO CITADO.

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. MTRA. GISLA TIBURCIO MELCHOR.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

A FIN DE NO VIOLAR GARANTÍAS A TERCEROS INTERESADOS, SE DETERMINA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN TENDIENTE A AVERIGUAR QUÉ PERSONAS DEPENDÍAN ECONÓMICAMENTE DEL TRABAJADORA QUE EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE **ARACELI HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, MISMA QUE SE DICE PRESTÓ SUS SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, COMO AUXILIAR DE INTENDENCIA, (NIÑERA), TURNO: VESPERTINO EN EL CENTRO DE INICIACIÓN MUSICAL INFANTIL (C.I.M.I) FACULTAD DE MÚSICA, UBICADO EN CALLE GUTIÉRREZ ZAMORA NÚMERO 40, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ., A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, SITA EN LA AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO NÚMERO 195, COLONIA FRANCISCO FERRER GUARDIA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADAS BENEFICIARIAS DE LOS DERECHOS QUE PUDIEREN CORRESPONDERLE A LA EXTINTA TRABAJADORA, DEBIÉNDOSE FIJAR LA PRESENTE CONVOCATORIA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES EN LOS SIGUIENTES:- **1.-** EN LA FUENTE DE TRABAJO, CENTRO DE INICIACIÓN MUSICAL INFANTIL (C.I.M.I) FACULTAD DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, UBICADO EN CALLE GUTIÉRREZ ZAMORA NÚMERO 40, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ Y **2.-** EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO QUE ACTÚA, A



EFFECTO DE QUE CONCURRAN ANTE ESTA AUTORIDAD DENTRO DE ESTE LAPSO, LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS A EJERCITAR SUS DERECHOS O EN SU DEFECTO, EN LA AUDIENCIA DE **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO ANTE ESTA H. JUNTA A LAS **NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, CON LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY QUE SE INVOCAN EN LOS NUMERALES 892, 893, 894, 895 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE LA MATERIA.

DADO LO ANTERIOR EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ, VERACRUZ A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

A T E N T A M E N T E.
LA C. SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.